

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

026

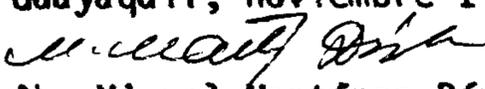
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INITA, INMOBILIARIA ITALIA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INITA, INMOBILIARIA ITALIA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0002721 el 30 SET. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.522 el 18 de octubre de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Atilio Vanoni Zavala, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/870.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman el Artículo Cuarto y la Declaración Primero del Capítulo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañia es la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una. DECLARACION PRIMERA.- Que se refiere a la integración del capital.

ci.

Guayaquil, noviembre 1 de 1991


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL